Villavicencio, 09/06/2026

Ingeniero:
Juan Carlos Guzmán
Jefe Oficina Gestión del Riesgo
Ordenador del gasto
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO N°. 3781 DE 2025, N°. DEL PROCESO EN SECOP II 3567-2025
PERIODO No.5 del 15 DE MARZO DE 2026 AL 14 DE ABRIL DE 2026

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

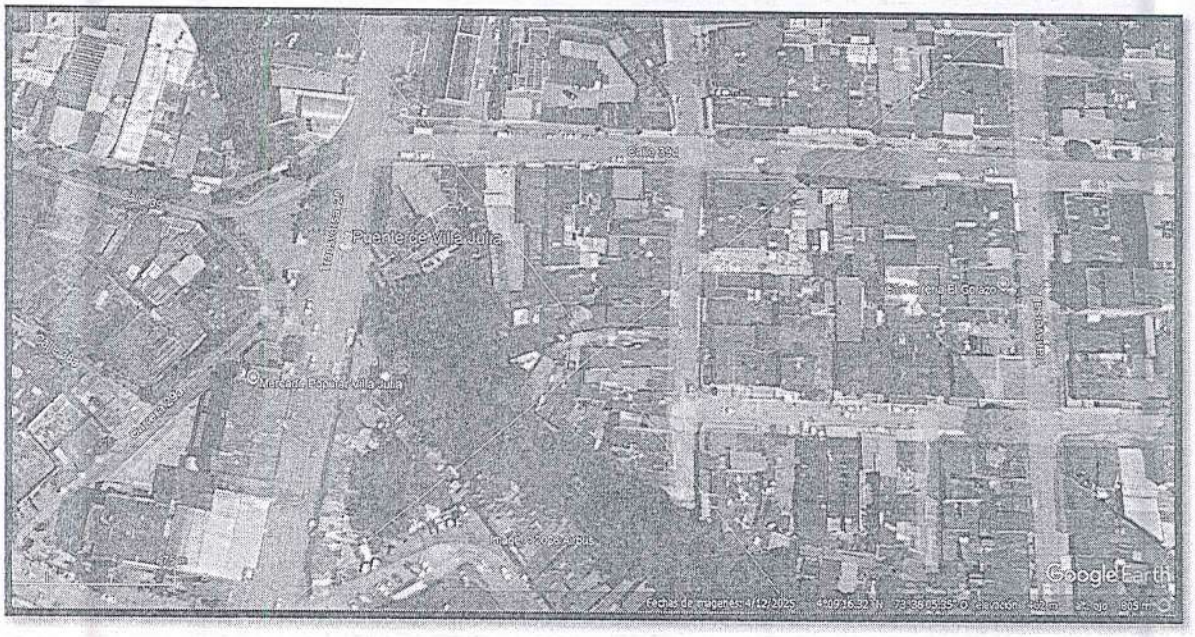
No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	3781 del 12 de diciembre de 2025. CD-3567-2025
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II _X_
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	YOU ARE SERVICES SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	901.796.967-0
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	MARISTELLA SANTANA TORRES C.C. 40.215.804 DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ CC: 1.022.344.858 MARISTELLA SANTANA TORRES C.C. 40.215.804 DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ CC: 1.022.344.858
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	19 DE NOVIEMBRE DE 2025 12 DE DICIEMBRE DE 2025 02 DE ENERO DE 2026 04 DE FEBRERO DE 2026
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL,

	NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($869.849.930,00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO MESES (08) MESES		
FECHA DE ORDEN DE SERVICIO:	19/11/2025		
FECHA DE INICIO:	15/12/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	14/08/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A
VALOR DE ADICIÓN:	N. A.	FECHA:	N.A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A		
PRORROGA N°1	N.A	FECHA:	N.A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N.A		
SUSPENSION N. 1	N.A		
REINICIO N° 1:	N.A	FECHA:	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A		

2. LOCALIZACION DE LA OBRA

La obra se ubica en la calle 38 con carrera 28 en el municipio de Villavicencio-Meta, punto de referencia: Se encuentra justo en la intersección que conecta la Calle 38 (vía principal que baja del centro) con el barrio Villa Julia, facilitando el flujo hacia la zona de talleres y comercio de repuestos.

Está situado a pocas cuadras de la Gobernación del Meta y del Parque Infantil, actuando como frontera natural entre las Comunas 2 y 4.



3. CONDICIONES TECNICAS

3.1 CONDICIONES INICIALES

ITEM	CATEGORIA	PERFIL	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	SALARIO	VALOR TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL							
1	T02	INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE TRANSPORTE Y VIAS, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	8	$12.811.500,00	$102.492.000,00
2	T07	INGENIERO CIVIL O VIAS Y TRANSPORTE	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	8	$5.694.000,00	$ 45.552.000,00
3	T04	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1	30%	4	$9.964.500,00	$ 11.957.400,00
4	T06	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	ESPECIALISTA GEOTECNIA	1	30%	4	$7.117.500,00	$ 8.541.000,00
5	T06	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA HIDRAULICO	ESPECIALISTA HIDRAULICO	1	30%	4	$7.117.500,00	$ 8.541.000,00
6	T09	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA Y MINIMO 2 AÑOS DESDE LA EXPEDICION DE LA LICENCIA	PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO	1	100%	8	$3.558.750,00	$ 28.470.000,00
B	PERSONAL TECNICO							
1	T33	TECONOLOGO EN TOPOGRAFIA O TOPOGRAFO CON LICENCIA VIGENTE, MINIMO 4 AÑOS DE EXPERIENCIA EN VIAS	TOPOGRAFO INSPECTOR	1	100%	8	$3.416.400,00	$ 27.331.200,00
C	PERSONAL AUXILIAR							
2	T30	BACHILLER ACADEMICO, CON MINIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO CONDUCTOR	CONDUCTOR	1	100%	8	$ 2.135.250,00	$ 17.082.000,00
D	SUBTOTAL PERSONAL (A+B+C)						$249.966.600,00	
E	FACTOR MULTIPLICADOR							2,40
F	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (D*E)						$599.919.840,00	

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMPERO, PICK-UP O CAMIONETA	T39	MES	1	100%	8	$8.203.150,00	$ 65.625.200
2	TOPOGRAFIA (INCLUYE TRANSITO, NIVEL Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS)	T42	MES	1	100%	8	$4.849.661,00	$ 38.797.288,00
3	LABORATORIO - INTERVENTORIAS (INCLUYE EQUIPO COMPLETO Y ENTREGA DE INFORMES DE ENSAYOS Y RESULTADOS)	T44	MES	1	26%	8	$ 12.800.000,00	$ 26.624.000,00

2529

G	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 131.046.488,00
H	VALOR TOTAL COSTOS PROYECTO (F+G)	$ 730.966.328,00
I	IVA SOBRE (H) 19%	$ 138.883.602,00
J	VALOR TOTAL (H+I)	$ 869.849.930,00

4. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 19/112025, se designó como SUPERVISOR Ing. MARISTELLA SANTANA TORRES, con acto administrativo de fecha 26/11/2025 a la Ing. DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ del contrato de la referencia, el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO N° 05 del 15 de marzo de 2026 al 14 de abril de 2026** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista de interventoría en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total de 59.05% que conforme a lo establecido en las cláusulas del contrato de interventoría el avance del mismo se encuentra supeditado al avance de ejecución de las actividades contractuales en el marco del contrato de obra 3777 de 2025

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA INTERVENTOR		
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
1.	Realizar la interventoría técnica, legal, administrativa y financiera del proyecto en mención y de los recursos destinados por el Municipio para ello	La interventoría ha cumplido y anexa los correspondientes soportes y evidencias en el informe mensual del presente periodo.
2.	Elaborar antes de iniciar el proyecto, el acta de espacio público y/o de vecindad con el respectivo registro fotográfico y de video, firmada por el contratista, el interventor y los vecinos del proyecto	La interventoría cumplió
3.	Tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones; del contrato mismo; de las especificaciones; de la propuesta del contratista; del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.	La interventoría ha cumplido
4.	Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios, diseños u otros documentos técnicos entregados previamente por el municipio para el desarrollo del proyecto.	La interventoría ha verificado los documentos técnicos cargados en plataforma SECOP II y/o entregados por la Supervisión.
5.	Efectuar, en coordinación con el contratista, el reconocimiento de la zona del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la Interventoría, dejando las respectivas constancias.	la interventoría y el contratista de obra realizaron recorrido a los predios, áreas públicas que probablemente podrían verse afatados por la normal ejecución de las obras a ejecutar.
6.	Analizar antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.	La interventoría realizó la revisión, validación y aprobación de diseños previo el inicio del contrato de obra
7.	Todas las actas o documentos que se generen durante el desarrollo y al finalizar el objeto contractual deberán ser presentados en los formatos establecidos; de igual forma la presentación de informes mensuales deberán contener toda la documentación adicional que a juicio del supervisor considere necesarios.	La interventoría ha hecho uso de los formatos establecidos por la Entidad
8.	Concurrir en forma oportuna a las diferentes	La interventoría ha acudido a todas las reuniones que

2530

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el Acta respectiva que se deberá suscribir.	han sido programadas, dejando constancia de los mismos.
9.	Verificar y certificar de manera documentada que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología, especificaciones, calidad, costos y plazos pactados en el contrato.	La Interventoría ha certificado y documentado de manera idónea y oportuna la ejecución del contrato.
10.	Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para ello deberá mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado del contrato en relación con su avance, calidad y costo.	La interventoría ha evaluado periódicamente el contrato de obra, a la fecha no ha informado de actividades que presente un presunto incumplimiento contractual
11.	Exigir del contratista el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de la obra contratada	La interventoría ha exigido el cumplimento de normas técnicas y de calidad, lo que se refleja en la entrega de la documentación, correspondencia e informes mensuales
12.	Informar oportunamente y mensualmente la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.	La interventoría ha informado oportunamente todos los detalles del contrato a la entidad mediante comités técnicos semanales. Correspondencia e informes de seguimiento.
13.	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, a la secretaria de Infraestructura, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.	La interventoría ha estudiado sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista
14.	Comunicar en forma inmediata a la secretaria de Infraestructura través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.	La interventoría ha informado inmediatamente las decisiones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato.
15.	Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.	La interventoría ha realizado revisiones periódicas en cumplimiento de las especificaciones y condiciones de calidad, lo que se refleja en los informes mensuales
16.	Verificar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato, el personal ofrecido en la propuesta.	La interventoría ha verificado que el contratista mantenga el personal ofrecido en la propuesta, lo que se refleja en los informes mensuales
17.	Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista	La interventoría ha tomado todas las medidas necesarias para asegurar las condiciones ofrecidas por el contratista lo cual ha sido informado a la entidad contratante
18.	Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio	La interventoría ha vigilado el cumplimiento del contratista en las obligaciones de carácter laboral, lo que se refleja en los informes mensuales
19.	Solicitar a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad del proyecto a intervenir	La interventoría ha informado a la supervisión el estado del contrato.
20.	Participar activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto.	La Interventoría ha participado activamente en las decisiones en torno a las actividades del contrato.
21.	Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras	La interventoría ha acompañado todas las visitas realizadas por la entidad y ha suministrado la

2531

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos.	información requerida.
22.	Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo del proyecto, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	La interventoría en el presente periodo no ha solicitado planes de contingencia dado que el contrato de obra avanza de manera satisfactoria.
23.	Verificar que la obra se reciba de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de la obra.	N.A. en el presente informe
24.	Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto.	La interventoría ha estado presta a atender reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes que son de su competencia.
25.	Verificar que el contratista, ocupe en el lugar del trabajo el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente.	La interventoría ha verificado que el contratista mantenga el personal profesional y técnico ofrecido, lo que se refleja en los informes mensuales
26.	Disponer durante el desarrollo del proyecto, del equipo de trabajo mínimo determinado en el estudio previo y ofrecido en la propuesta, con residencia temporal en el Municipio; cuyo perfil es definido en el estudio previo que soporta la presente contratación. No obstante, lo anterior, la Entidad deberá disponer del personal adicional necesario para el desarrollo del proyecto, a fin de garantizar su cabal ejecución.	La interventoría ha mantenido y sostenido el equipo de trabajo mínimo ofrecido en la propuesta con residencia en el municipio
27.	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.	No se presentaron solicitudes de sanciones durante el periodo
28.	Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La Interventoría ha revisado los (estudios, diseños, presupuesto, APU, etc.) y ha validado las observaciones presentadas por el contratista de obra
29.	Verificar y autorizar las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documento que deben presentarse debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la supervisión y a la secretaria de Infraestructura	La interventoría verificó la solicitud de pago parcial N° 3 del contrato de obra 3777 de 2025
30.	Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en el plazo establecidos en el contrato.	La interventoría exigió al contratista el inicio de la ejecución de los trabajos en los plazos del contrato
31.	Controlar el avance del contrato de obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra, previamente presentado por el contratista y aprobado por la Interventoría. En los casos que se requiera, deberá relacionar los incumplimientos totales y parciales y solicitar si se considera pertinente, en forma motivada, la aplicación de las sanciones o multas, a que hubiere lugar.	La interventoría ha controlado el avance del contrato de obra, de acuerdo con cronograma de programación.
32.	Ejercer un control de programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según programación de obra entregada por el Municipio, exigiendo su cumplimiento, dicha programación deberá ser solicitada y actualizada en cada prorroga, suspensión y/o modificación	La interventoría ha controlado el avance del contrato de obra, de acuerdo con cronograma de programación.
33.	En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la Supervisión a fin que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes	La interventoría ha cumplido con la elaboración y entrega oportuna de informes a la entidad contratante

2532

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
34.	Diligenciar en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales del contrato de obra, si fuere pertinente.	La interventoría ha cumplido con la elaboración y entrega oportuna de informes a la entidad contratante
35.	Verificar el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento	La interventoría ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional, lo que se refleja en los informes mensuales
36.	Emitir cuando sea el caso, concepto técnico a la Administración sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato	La Interventoría ha estado presta a emitir cualquier tipo de concepto para modificar o adicionar los contratos
37.	Exigir la entrega, revisar el contenido y avalar el mismo, de cada una de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografía entre otros.	La interventoría ha exigido la entrega y ha revisado y avalado los documentos técnicos entregados por el contratista. revisado los (estudios, diseños, presupuesto, APU, etc.) soporte a la solicitud de posible modificación y/o adición al contrato de obra
38.	Llevar junto con el constructor, así como custodiar y verificar un diario de interventoría "BITACORA DE INTERVENTORIA" el cual deberá permanecer disponible en el sitio de obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra, y deberá ser firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de estas en cada visita.	La interventoría ha llevado de forma conjunta el libro de bitácora de obra, el cual está disponible en la obra y se ha consignado todo lo referente al desarrollo del contrato.
39.	Verificar la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.	La interventoría ha verificado la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta menor y equipos de topografía, lo que se refleja en los informes mensuales
40.	Realizar los ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.	La interventoría ha realizado los ensayos de campo, de laboratorio y en general los que sean requeridos, lo que se refleja en los informes mensuales
41.	Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para el proyecto, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten para el efecto	La interventoría ha revisado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, lo que se refleja en los informes mensuales
42.	Tomar a su costo, los respectivos ensayos y pruebas, adicionales a las tomadas por los contratistas de obra, por medio de un laboratorio debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato.	Para el presente periodo no se han realizado ensayos de laboratorio por cuenta de la interventoría.
43.	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo del proyecto	La interventoría ha mantenido la reserva profesional sobre la información suministrada por la entidad.
44.	Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.	La interventoría ha ejecutado en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato.
45.	Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.	La interventoría ha cumplido con el objeto del contrato conforme a los términos de la propuesta presentada
46.	Desarrollar las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo.	La interventoría ha desarrollado las actividades de seguimiento y control del contrato de obra.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
47.	Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema general de seguridad social, y a cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.	La interventoría ha vinculado a todo el personal de forma previa al sistema integral de seguridad social y al pago, lo que se refleja en los informes mensuales
48.	Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.	La interventoría ha acatado las indicaciones de supervisión en cumplimiento del contrato,
49.	Consultoría con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	La interventoría ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones.
50.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho	La interventoría NO ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley.
51.	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	La interventoría ha mantenido la reserva profesional de la información entregada por la entidad.
52.	Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.	Para el presente periodo no se ha dado trámite a cobro de actas parciales
53.	Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario	N.A en el presente informe
54.	Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.	N.A en el presente informe
55.	Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	N.A en el presente informe
56.	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	La interventoría ha mantenido vigentes las garantías que amparan el contrato
57.	Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	La interventoría ha cumplido, lo que se refleja en los informes mensuales
58.	Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan.	La interventoría ha cumplido con lo establecido en el pliego de condiciones y que por ley han correspondido.
59.	Realizar evaluación previa a la finalización de los trabajos e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.	N.A en el presente informe
60.	La interventoría revisará minuciosamente los planos aportados por el contratista. Estos planos incluirán todas las modificaciones que se hubiesen presentado en desarrollo de la construcción y cualquier información adicional que sea pertinente a juicio del Interventor. Una vez revisados por la Interventoría, los planos rubricados se entregarán al municipio.	La interventoría está presta a revisar los planos, modificaciones y cualquier información adicional que sean generados en ejecución.
61.	Realizar Inspección final para entrega de la obra al municipio al finalizar el proyecto, junto con el contratista y el Supervisor, con el objeto de determinar su estado. Es necesario que la interventoría prepare previamente un informe técnico fotográfico para la entrega a cada uno de los integrantes de esta comisión, donde se pueda observar el balance general de las cantidades de obra ejecutada, el costo de la misma, los ensayos de laboratorio, etc.	N.A en el presente informe
62.	Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual a solicitud de la Supervisión.	La interventoría ha acatado las indicaciones de supervisión en cumplimiento del contrato,
63.	Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que	La interventoría ha atendido en forma oportuna todos los requerimientos realizados por el contratista.

2534

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.	
64.	Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 deberá certificar durante la ejecución del contrato que mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.	No se ha aportado
OBLIGACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO		
1	Tener especial cuidado en que la Administración este amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	La interventoría ha mantenido vigentes las garantías que ampran el contrato
2	Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de publicar sus informes de interventoría o supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción suscribiendo además el pacto por la transparencia una vez adjudicado el contrato.	La interventoría estará atenta a articular con los grupos de Auditores Visibles y/o veedores
3	Revisar los informes de avance de obra presentados por el contratista, generar los requerimientos necesarios para que los mismos sean modificados, adicionados, complementados o aclarados, según corresponda.	La interventoría ha cumplido
4	Verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral por parte del contratista de obra.	La interventoría ha cumplido
5	Generar los requerimientos necesarios cuando esta obligación no se esté cumpliendo a cabalidad.	La interventoría ha cumplido
6	Convocar y organizar los comités de obra, los cuales deben cumplirse como mínimo una vez al mes.	La interventoría ha cumplido
7	Elaborar las comunicaciones para la citación a comité de obra.	La interventoría ha cumplido
8	Suscribir con el supervisor del proyecto el acta de iniciación de la interventoría y del respectivo contrato supervisado, copias de las cuales serán enviadas de inmediato a archivo de la respectiva carpeta – contrato.	La interventoría ha cumplido
9	La interventoría deberá consignar en las respectivas actas de comité técnico todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo del contrato, y que propendan por la defensa de los intereses de la Administración municipal	La interventoría ha incluido en las actas de comité los compromisos adquiridos para garantizar el normal desarrollo del contrato.
10	Brindar orientación al Contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos de la Administración.	La interventoría ha orientado al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones como también los tramites y procedimientos administrativos.
11	Deberá llevar, mantener actualizado y disponible el archivo de la interventoría, del cual debe remitir replica constante a la Oficina de Contratación del Municipio y a la Secretaría de Despacho delegada.	La interventoría ha cumplido
12	Elaborar y allegar a la Supervisión los documentos	N.A en el presente informe

2535

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	requeridos para la liquidación del respectivo contrato, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.	
13	Elaboración de Actas: Deberá elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a que se refieren.	La interventoría elaborará las actas en las fechas que se irán a producir.
14	Acta de inicio del contrato (se dejará constancia del personal y equipo propuesto disponible en el sitio de ejecución del contrato, así como cualquier información que considere necesaria	La interventoría ha dejado constancia del personal y equipo propuesto, así como toda la información necesaria
15	Acta de suspensión	NO se ha Requerido
16	Acta de reanudación.	NO se ha Requerido
17	Acta de comité de obra	Ha cumplido
18	Acta de recibo final	NO se ha Requerido
19	Acta de comités de interventoría	Ha cumplido
20	Acta de recibo y entrega de interventoría.	NO se ha Requerido
21	Actas parciales de avance	La interventoría presento parcial #1 Con corte del 18 noviembre de 2025 al 14 de enero de 2026 presentando un avance físico acumulado del 8,69%
22	Otras actas especiales	NO se ha Requerido
23	Acta de liquidación del contrato, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007	NO se ha Requerido
OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE:		
1	Verificar los documentos de constitución de la fiducia presentados por el contratista de obra.	La interventoría ha cumplido
2	Aprobar el plan de inversión del anticipo	La interventoría ha cumplido
3	Dar visto bueno o concepto favorable para el desembolso del anticipo del Municipio hacia la Fiducia	La interventoría ha cumplido
4	Autorizar los desembolsos de la fiducia, de los recursos del anticipo, acorde a los soportes y programa de inversión presentado por el contratista de obra.	La interventoría ha cumplido
5	Rendir periódicamente informes económicos sobre el cumplimiento del contrato	Para el presente periodo no se ha requerido
6	Verificar que los dineros entregados a título de anticipo se manejen conforme a las reglas señaladas en el pliego de condiciones y en el contrato.	La interventoría ha cumplido
7	Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.	La interventoría ha cumplido
8	Adelantar el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando el cumplimiento de la inversión prevista.	La interventoría ha cumplido
9	Llevar el control de los dineros desembolsados como anticipo o pago parcial o final, durante el desarrollo del contrato.	La interventoría presento parcial #1 corte del 18 noviembre de 2025 al 14 de enero de 2026 presentando un avance físico acumulado del 8,69%. Y un valor ejecutado de $ 75.589.958, 92, para el periodo del
10	Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero del contrato.	Para el presente periodo no se ha requerido
11	Comunicar en forma oportuna la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal respectiva, las adiciones y deducciones presupuéstales del contrato.	NO se ha Requerido
12	Revisar las actualizaciones del flujo de fondos del proyecto.	La interventoría ha revisado la actualización al flujo de caja del contrato
13	Verificar los soportes contables con los cuales se justifica la inversión del anticipo.	La interventoría ha cumplido
14	Solicitar la presentación del extracto de la fiducia.	Para el presente periodo no se ha requerido
15	Analizar los valores invertidos del anticipo y los saldos existentes en la fiducia.	Para el presente periodo no se ha requerido
16	Requerir la entrega de los rendimientos financieros producto de la fiducia.	Para el presente periodo no se ha requerido

2536

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
17	Verificar la devolución de los rendimientos financieros con anterioridad a la liquidación del contrato de obra	Para el presente periodo no se ha requerido
OBLIG1ACIONES DE ORDEN JURÍDICO O LEGAL:		
1	Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración municipal	La interventoría conoce la organización y normatividad vigente en la administración municipal
2	Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.	La interventoría realiza un seguimiento de los aspectos regulatoria, nuevas normas técnicas, en seguridad social, riesgos legales y contractuales
3	Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
4	Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato y de esta interventoría.	La interventoría proyecta oportunamente todas las respuestas a solicitudes, requerimientos y peticiones de la comunidad o entes de control que tengan relación con las obras a ejecutar
5	Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría.	N.A en el presente informe
6	Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente	La interventoría ha cumplido
7	Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros en el desarrollo de la obra.	Para el presente periodo no se ha requerido
8	Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	Para el presente periodo no se ha requerido
9	Verificar la obtención de los permisos ambientales, que surgieren como necesarios durante la ejecución del contrato, según corresponda	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL		
1	Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para el inicio e impulso de los trámites ambientales necesarios para el desarrollo de las obras.	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
2	Obtención y/o modificación de la licencia ambiental, si fuere requerida (si aplica).	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
3	Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección, por parte del constructor	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
4	Verificar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la realización de la obra se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.	La interventoría ha cumplido
5	Verificar la puesta en marcha y operación del Plan de Manejo Ambiental, así como la del plan de contingencia, en caso de ser necesario.	La interventoría ha cumplido
6	Revisar y aprobar los planes de disposición de desechos y, en general, supervisar y hacer cumplir la reglamentación ambiental vigente	La interventoría ha cumplido
7	Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgadas por las autoridades competentes.	La interventoría ha cumplido

5. GARANTIAS

La siguiente póliza de cumplimiento obedece a la orden de servicio N°12 de fecha 19 de noviembre de 2025 y fue aprobada el 20 de noviembre de 2025.

GARANTÍAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	N. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	$173.969.986
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	$434.924.965
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/07/2029	$43.492.496
CALIDAD DEL SERVICIO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	$173.969.986

Póliza según acta de inicio y fecha de aprobación del 17 de diciembre de 2025.

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	N. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$173.969.986
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$434.924.965
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/18/2026	$43.492.496
CALIDAD DEL SERVICIO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$173.969.986

6. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	REGULAR
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO

2538

COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: 15 de febrero de 2026 al 14 de marzo de 2026. Si el contratista es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

WLADIMIR LUCUMI CANTONI CC: 86055396. – DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Mes de Cotizado	MARZO 2026
Fecha de Pago	17/04/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$12.811.500
Número de Planilla	75829143
Valor pagado en SALUD	$ 512.500
Valor pagado en PENSIÓN	$ 2.049.900
Valor pagado en ARL	$ 891.700

YOHAN ALFREY ROA NAVARRO CC: 1.121.856.572– RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Mes de Cotizado	MARZO 2026
Fecha de Pago	17/04/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$5.694.000
Número de Planilla	75829143
Valor pagado en SALUD	$ 227.800
Valor pagado en PENSIÓN	$ 911.100
Valor pagado en ARL	$ 396.400

ÁNGELA OCHOA VELÁSQUEZ CC53054705 – RESIDENTE HSQ

Mes de Cotizado	MARZO 2026
Fecha de Pago	17/04/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$3.558.750
Número de Planilla	75829143
Valor pagado en SALUD	$ 142.400
Valor pagado en PENSIÓN	$ 569.400
Valor pagado en ARL	$ 347.700

DIEGO ARMANDO CORREDOR SALAMANCA CC: 9.434.928– ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Mes de Cotizado	MARZO 2026
Fecha de Pago	**07/04/2026**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.750.905
Número de Planilla	9501850248
Valor pagado en SALUD	$ 218.900
Valor pagado en PENSIÓN	$ 280.200
Valor pagado en ARL	$ 42.700

2539

EDISON FERNEY GARZON MONTAÑO CC: 80.232.139– ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Mes de Cotizado	MARZO 2026
Fecha de Pago	18/03/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.750.905
Número de Planilla	93792925
Valor pagado en SALUD	$ 218.900
Valor pagado en PENSIÓN	$ 280.200
Valor pagado en ARL	$ 42.700

TITO ALEJANDRO SAAVEDRA CC: 79.642.060 – ESPECIALISTA HIDRAULICO

Mes de Cotizado	MARZO 2026
Fecha de Pago	16/04/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$4,134,000
Número de Planilla	9503009275
Valor pagado en SALUD	$ 516.800
Valor pagado en PENSIÓN	$ 661.500
Valor pagado en ARL	$ 287.800

SEBASTIAN CAMILO AMADO RODRIGUEZ CC: 1007395324- TOPOGRAFO INSPECTOR

Mes de Cotizado	MARZO 2026
Fecha de Pago	17/04/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 3.416.400
Número de Planilla	75829143
Valor pagado en SALUD	$ 136.700
Valor pagado en PENSIÓN	$ 546.700
Valor pagado en ARL	$ 237.800

JUAN DIEGO BARRETO VIGOYA CC: 1.123.433.559 – CONDUCTOR

Mes de Cotizado	MARZO 2026
Fecha de Pago	17/04/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.087.625
Número de Planilla	75829143
Valor pagado en SALUD	$ 42.800
Valor pagado en PENSIÓN	$ 170.800
Valor pagado en ARL	$ 74.400

DIEGO FREDY MENDIETA IGINIO CC: 17.349.263 – CONDUCTOR

Mes de Cotizado	MARZO 2026
Fecha de Pago	17/04/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.751.000
Número de Planilla	75829143
Valor pagado en SALUD	$ 70.100
Valor pagado en PENSIÓN	$ 280.200
Valor pagado en ARL	$ 121.900

2540

Nota 1: La seguridad social correspondiente al mes de abril 2026 se relaciona en el informe N°6 teniendo en cuenta la fecha de pago establecida para la misma.

8. GESTION DE LA SUPERVISION

En ejercicio de las funciones de control, la supervisión asistió a los siguientes comités técnicos llevados a cabo en el sitio de obra:

Comités de obra.

- Se realizó comité técnico el 26 de marzo de 2026 entre el contratista de obra, el contratista de interventoría y supervisión, tratando temas de avance de obra, dificultades presentadas en el marco de la ejecución del contrato de obra.

- Se realizó comité técnico en obra el día 10 de abril de 2026 entre el contratista de obra, el contratista de interventoría y supervisión, tratando temas de avance de obra, dificultades presentadas en el marco de la ejecución del contrato de obra. Reportando un porcentaje de avance de obra de 54.04% frente a un programado de 54.20%

Comunicados emitidos:

- Mediante oficio 1402/0118 de fecha 02 de marzo de 2026 la supervisión hace devolución de carpeta radicada bajo el número 0723 del 24 de febrero de 2026 cuyo objeto es "cambio y aprobación de personal de contrato de obra 3777 de 2025".

- Mediante oficio fechado 18 de marzo de 2026 enviado por correo electrónico, la supervisión solicita a la interventoría el ajuste del IBC de las planillas correspondientes al mes de diciembre para los especialistas estructural y de geotecnia. Lo anterior en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en la minuta.

- Mediante oficio 1402/191 de fecha 24 de marzo de 2026, la dirección de obras civiles da respuesta al derecho de petición radicado bajo el número 1060 emitido por el concejal Gustavo Adolfo Basto Forero.

- Mediante oficio fechado 24 de marzo de 2026 enviado por correo electrónico, la supervisión hace la devolución de la documentación de pago parcial N° 1 del contrato de interventoría para que se subsanen las observaciones presentadas previa entrega al ordenador del gasto.

- Con Nota interna 1400/472 de fecha 24 de marzo de 2026, la supervisión remite al ordenador del gasto los informes mensuales N° 1 y N° 2 del contrato de interventoría.

- Con Nota interna 1400/484 de fecha 25 de marzo de 2026, la supervisión remite al ordenador del gasto el acta parcial de obra N° 2 debidamente aprobada por el interventor

- Con Nota interna 1400/483 de fecha 25 de marzo de 2026, la supervisión remite al ordenador del gasto la solicitud de modificación N° 1 del contrato de obra, la cual fue revisada y avalada por la interventoría.

2541

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 15 de MARZO de 2026 y el 14 de ABRIL de 2026 el contratista de interventoría YOU ARE SERVICES S.A.S dispuso el personal propuesto en los documentos de oferta y ha mantenido el equipo solicitado.

ENSAYOS DE LABORATORIO

El contratista de interventoría en cumplimiento de las obligaciones técnicas de seguimiento y verificación de calidad de las actividades en el marco del contrato de obra, presentó los ensayos de laboratorio realizados dentro del periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2026 y el 14 de abril de 2026, los cuales se relacionan a continuación:

Descripción de la muestra	Resistencia de diseño	Fecha de rotura	Resistencia obtenida
97-98 pilote # 1	fc 4000 PSI	19-03-26 28 días	4.930 PSI
101-102 pilote #2	fc 4000 PSI	19-03-26 28 días	5.888 PSI
105-106 pilote # 3	fc 4000 PSI	19-03-26 28 días	5.814 PSI
109-110 pilote #4	fc 4000 PSI	19-03-26 28 días	5.704 PSI
113-114 pilote # 5	fc 4000 PSI	19-03-26 28 días	7.076 PSI
120 Viga Cabezal estribo 2 acelerado a 7 días	fc 4000 PSI	21-03-26 28 días	4.928 PSI
122 Viga Cabezal estribo 2 acelerado a 7 días	fc 4000 PSI	21-03-26 28 días	5.254 PSI
121-122 Espaldar y ménsula estribo 2	fc 4000 PSI	19-03-26 19 días	4.928 PSI
121-122 Espaldar y ménsula estribo 2	fc 4000 PSI	28-03-26 28 días	5.254 PSI
125-126 Viga de conexión pilotes	fc 4000 PSI	19-03-26 16 días	5.197 PSI
125-126 Viga de conexión pilotes	fc 4000 PSI	31-03-26 28 días	5.284 PSI
129-130 Viga cabezal estribo 1 y aleta estribo 2	fc 4000 PSI	19-03-26 12días	4.972 PSI
129-130 Viga cabezal estribo 1 y aleta estribo 2	fc 4000 PSI	04-04-26 28 días	5.195 PSI

9. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución

10. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

2542

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

11. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

a. **PAGOS**

CONCEPTO	VALOR BRUTO	FECHAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 869.849.930	12/12/2025	100,00%		
ANTICIPO	$434.924.965	22/12/2025	50%		
VALOR AJUSTADO DEL CONTRATO	N/A				
ADICIÓN	N/A				
PARCIAL 1	$ 75.589.958.92	19/11/25 al 14/01/2026	8.69%	$ 75.589.958.92	8.69%
VALORES TOTALES	$ 869.849.930.00		8.69%	$ 75.589.958.92	8.69%

Nota: En el presente periodo se presentó acta parcial #1 del contrato de interventoría 3781 de 2025 la el cual se encuentra en proceso de pago.

b. **BALANCE**

CONCEPTO	VALOR BRUTO	VALOR POR EJECUTAR	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO ANTICIPO	VALOR NETO GIRADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$869.849.930	$869.849.930		$0.00	$0.00
ANTICIPO	$434.924.965	$434.924.965		$0.00	$434.924.965
VALOR AJUSTADO DEL CONTRATO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PARCIAL 1	$75.589.958,92	$ 359.335.006,08	$ 37.794.979.46	$ 397.129.985,54	$ 37.794.979.46

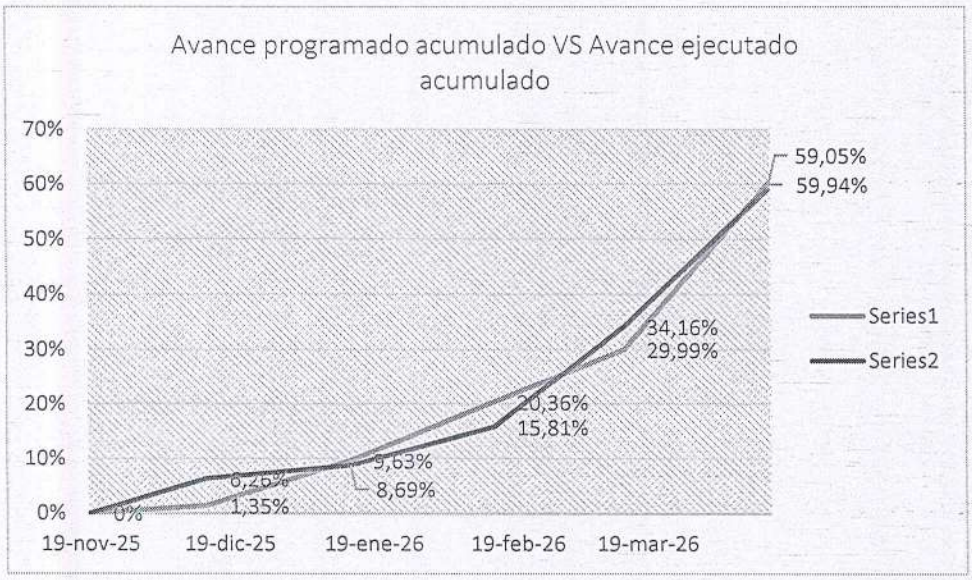
2543

VALORES TOTALES	$869.849.930	$ 359.335.006,08	$ 37.794.979.46	$ 397.129.985,54	**$472.719.944,46**

c. AVANCE FÍSICO

PERÍODO	PORCENTAJE PROGRAMADO ACUMULADO	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE ATRASO
15/03/2026 AL 14/04/2026	59.94	59.05%	0.89%

d. GRAFICA DE AVANCE



12. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N° 05** comprendido entre el 15 de marzo de 2026 al 14 de abril de 2026, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral.

ANEXOS: oficios, actas de comité

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ**
CARGO DEL SUPERVISOR: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: **3005049875**

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.

2544

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES

1402/0118

Villavicencio, marzo 02 de 2026

Señor:
WLADIMIR LUCUMI CANTOÑI
Director de interventoría – You are services SAS
Teléfono: 320-4411823
Ciudad

Asunto: Devolución de carpeta No radicado 0723 de 24 febrero de 2026 cuyo objeto es "Cambio y aprobación de personal de contrato de obra 3777 de 2025".

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud radicada bajo el No. 0723 del 24 de febrero de 2026, me permito recordar que toda petición, requerimiento o trámite presentado por el contratista de obra **ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY S.A.S.**, en el marco del Contrato No. 3777 de 2025, debe ser revisado, evaluado y aprobado exclusivamente por la interventoría **YOU ARE SERVICES S.A.S.**, conforme a lo establecido en el Contrato No. 3781 de 2025.

En ese sentido, no se requiere la intervención de esta supervisión frente a dichas solicitudes, toda vez que la función de aprobación técnica, administrativa y financiera recae directamente en la interventoría.

Se recuerda que la supervisión ejerce control y seguimiento únicamente sobre el Contrato de Interventoría No. 3781 de 2025, mas no sobre el contrato de obra.

De acuerdo a lo anterior, se realiza devolución de carpeta cuyo objeto se menciona en el asunto, con el fin de que se realicen las respetivas correcciones.

Cordialmente,

Recibí
03/03/2026
Ing. Felipe Izquierdo
Radicado

Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obras Civiles

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N.A.	N.A.	N.A.
Revisó: Diana Milena Borrero Gómez	Supervisora cto 3781/2025	
proyectó: Leonel Moros Hernández	Cps -apoyo a la supervisión	

Anexo: 01 carpeta

2545

Solicitud ajuste de IBC pago de planillas mes de diciembre de 2025

De <diana.barrero@villavicencio.gov.co>
Destinatario Cgyouareservices <cgyouareservices@gmail.com>

Fecha 2026-03-18 15:50

18-03-2026 solicitud ajuste IBC especialistas.pdf (~790 KB)

Cordial saludo

Se adjunta oficio en asunto para su conocimiento y trámite pertinente

ING. DIANA MILENA BARRERO GOMEZ
Supervisora Cto 3781 De 2025
Dirección De Obras Civiles
Secretaría De Infraestructura

2546

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES

Villavicencio, 18 de marzo de 2026

SEÑORES
YOU ARE SERVICES S.A.S
Atn. Ing. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
Gerente apoderado.

Ref: Contrato 3781 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META."

Asunto: Solicitud ajuste de IBC pago de planillas mes de diciembre de 2025

Cordial saludo,

El acto administrativo de designación de supervisor del contrato en referencia establece:

FUNCIONES DEL SUPERVISOR, numeral 5 *"El supervisor deberá verificar y certificar el cumplimiento del pago de seguridad social por parte de YOU ARE SERVICES SAS NIT 901.796.967-0 RL ANYI FAISULI RODRIGUEZ LUQUE C.C 1.121.903.954.*

En cumplimiento de las funciones de supervisión y lo establecido en el manual de interventoria y supervisión, se realizó la respectiva verificación de las planillas de pago de seguridad social adjuntas al informe mensual N° 2 para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2025 y el 14 de enero de 2026 encontrando que el IBC sobre el cual se cotiza la seguridad social de los especialistas en estructuras y en geotecnia no cumplen con la propuesta presentada por el contratista, lo cual se explica a continuación:

Tabla 1 Cálculo del IBC de acuerdo a la propuesta

ITEM	CATEGORIA	CARGO	DEDICACION	SALARIO	FACTOR PRESTACIONAL	SALARIO TOTAL (Salario * FP* Ded)	IBC (SALARIO TOTAL *40%)
3	T04	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	30%	$ 9.964.500,00	1,67	$ 4.992.513,44	$ 1.997.005,37
4	T06	ESPECIALISTA GEOTECNIA	30%	$ 7.117.500,00	1,67	$ 3.566.081,03	$ 1.426.432,41

spuesta derecho de petición radicado No 1060.

254

De <obrasciviles@villavicencio.gov.co>
Destinatario <gustavobastoconcejal@gmail.com>
Fecha 2026-03-24 09:18

1402-191 RESPUESTA CONCEJAL BASTO (1).pdf(~8.1 MB)

1402/191
Villavicencio, 24 de marzo de 2026
Señor
GUSTAVO ADOLFO BASTO FORERO
Concejal de Villavicencio
gustavobastoconcejal@gmail.com

Asunto: Respuesta derecho de petición radicado No 1060.
REF: Cto.3777 DE 2025 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

Cordial saludo,
En aras de dar respuesta a su petición, mediante oficio 1402/187 se dio traslado a la interventoria para que en cumplimiento de la CLAUSULA DECIMA del contrato 3781 de 2025-
OBLIGACIONES DE ORDEN JURIDICO:
4. Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato y de esta interventoria.
De acuerdo a lo anterior, la interventoria mediante oficio YAS-CG-2026-048 emitió respuesta de fondo a su solicitud, la cual se anexa a la presente.
Para finalizar, se procede a dar contestación. Así mismo, se requiere al señor concejal que, para futuras solicitudes, acredite su calidad de vocero del partido al que pertenece, con el fin de dar trámite a las mismas dentro del marco normativo invocado en la petición presentada; de no hacerlo, dichas solicitudes se tramitarán conforme al procedimiento regulado para el derecho de acceso a la información pública, aplicable a los ciudadanos.

Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obras Civiles
Secretaria de Infraestructura

1402/191

Villavicencio, 24 de marzo de 2026

Señor
GUSTAVO ADOLFO BASTO FORERO
Concejal de Villavicencio
gustavobastoconcejal@gmail.com

Asunto: Respuesta derecho de petición radicado No 1060.
REF: Cto.3777 DE 2025 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

Cordial saludo,

En aras de dar respuesta a su petición, mediante oficio 1402/187 se dio traslado a la interventoría para que en cumplimiento de la CLAUSULA DECIMA del contrato 3781 de 2025 - OBLIGACIONES DE ORDEN JURIDICO:

4. Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato y de esta interventoría.

De acuerdo a lo anterior, la interventoría mediante oficio YAS-CG-2026-048 emitió respuesta de fondo a su solicitud, la cual se anexa a la presente.

Para finalizar, se procede a dar contestación. Así mismo, se requiere al señor concejal que, para futuras solicitudes, acredite su calidad de vocero del partido al que pertenece, con el fin de dar trámite a las mismas dentro del marco normativo invocado en la petición presentada; de no hacerlo, dichas solicitudes se tramitarán conforme al procedimiento regulado para el derecho de acceso a la información pública, aplicable a los ciudadanos.

Atentamente,

ARQ. DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
Director de Obras Civiles

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N.A.	N.A.	N.A.
Revisó: N.A.	N.A.	N.A.
Elaboró: Diana Milena Barrero Gómez	Supervisora cto 3781 de 2025	

2549

Devolución documentos acta parcial N° cto 3781 de 2025

De <diana.barrero@villavicencio.gov.co>
Destinatario Cgyouareservices <cgyouareservices@gmail.com>
Fecha 2026-03-24 15:49

Devolución parcial 1 cto 3781 de 2025.pdf (~2.1 MB)

Cordial saludo

Adjunto oficio en asunto en aras de subsanar las observaciones presentadas por la supervisión.

Atentamente

Ing. Diana Barrero
Supervisora cto 3781 de 2025

2550

Villavicencio, marzo 24 de 2026

Señor:
WLADIMIR LUCUMI CANTOÑI
Director de interventoría – You are services SAS
Teléfono: 320-4411823
Ciudad

Asunto: Devolución de carpetas parcial #1 del contrato de interventoría 3781 de 2025 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PAFRA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META identificado con No radicado 1026 de 11 marzo de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado No. 1026 del 11 de marzo de 2026, se realiza la devolución de las carpetas correspondientes a la Parcial #1 del contrato referido en el asunto, con el fin de que se adelanten las respectivas subsanaciones a las siguientes observaciones:

CARPETA #1:

- En la lista de chequeo deber ir marcado con una X el registro fotográfico *formato 1010-F-GCT-71* (igualmente anexarlo).
- Folio 2 corregir fecha del periodo.
- En el informe de interventoría agregar en la casilla de *información general contrato de interventoría* el nombre de la supervisora.
- En el informe de interventoría item 3.2 corregir fecha del cuadro *valor sin ejecutar*.
- En el informe de interventoría en el item 3.2.2 no se evidencia información del anticipo, si el caso es que no se ha utilizado colocar una nota mencionando dicha información.
- En el informe de interventoría en el item 4 mencionar también el mes de noviembre de 2025.
- Anexar la correspondencia que se menciona en el item 6 del informe de interventoria.
- En la relación de seguimiento de seguridad social de noviembre de 2025 no se evidencia a la profesional de seguridad industrial y salud en el trabajo.
- Las planillas de pago no cuentan con fecha de pago (anexar recibo, facturas o algún documento donde conste que se realizó el pago.

2551

Respuesta Nota 1010/1362 solicitud de información para responder derecho de petición

De <infraestructura@villavicencio.gov.co>
Destinatario <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>
Fecha 2026-04-13 15:06

Respuesta 1400-548.pdf(~23 MB)

1400/548

FECHA
13 de abril de 2026
PARA:JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO
Jefe oficina asesora juridica
juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co
DE:ING. MARISTELLA SANTANA
Secretaria de infraestructura
infraestructura@villavicencio.gov.co

Asunto: Respuesta Nota 1010/1362 solicitud de información para responder derecho de petición

Ref 1: Contrato 3777 de 2025 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
Cordial saludo,
En respuesta a su solicitud nos permitimos allegar el diagnóstico de patología y antecedentes técnicos del Hotel Nuevo Faro, entregado por la interventoría en el marco de la ejecución de las actividades de control en relación con la revisión de actas de vecindad elaboradas por el contratista de obra CONSORCIO ATRICA S.A.S
Lo anterior con el fin de que se inicien los trámites pertinentes relacionados con el permiso de demolición parcial del predio Hotel Nuevo Faro

--
Atentamente,

ING. MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

2552

NOTA INTERNA

1400/548	
FECHA	13 de abril de 2026
PARA:	**JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO** Jefe oficina asesora jurídica juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co
DE:	**ING. MARISTELLA SANTANA** Secretaria de infraestructura infraestructura@villavicencio.gov.co

Asunto: Respuesta Nota 1010/1362 solicitud de información para responder derecho de petición

Ref 1: Contrato 3777 de 2025 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud nos permitimos allegar el diagnóstico de patología y antecedentes técnicos del Hotel Nuevo Faro, entregado por la interventoría en el marco de la ejecución de las actividades de control en relación con la revisión de actas de vecindad elaboradas por el contratista de obra CONSORCIO ATRICA S.A.S

Lo anterior con el fin de que se inicien los trámites pertinentes relacionados con el permiso de demolición parcial del predio Hotel Nuevo Faro

FIRMA REMITENTE	**FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO**	
ING. MARISTELLA SANTANA	**FECHA:**	**HORA:**
Secretaria de infraestructura	**RADICADO No.**	

Anexo:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo: Diego Orlando Barbosa	Director de obras civiles.	
Revisó: N.A	N.A	
proyectó: Diana Milena Barrero	Supervisora cto 3781 de 2025	

SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

2553

NOTA INTERNA

1400/472	
FECHA.	24 de marzo de 2026
PARA:	JUAN CARLOS GUZMAN JEFE OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO gestiondelriesgo@villavicencio.gov.co
DE:	ING. MARISTELLA SANTANA Secretaria de infraestructura infraestructura@villavicencio.gov.co

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres
RECIBIDO
Radicado:
Fecha: 27-3-26
Hora: 5:27 pm
Quien Recibe:

Asunto: Entrega de informes mensuales N° 1 y N°2

Ref 1: contrato de obra 3781de 2025 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META."

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite al ordenador del gasto la siguiente documentación para que repose en el archivo documental del contrato en referencia:

1. Informe mensual de gestión de interventoría N°1 comprendido entre el 19 de noviembre de 2025 y el 14 de diciembre de 2025 con el respectivo informe de supervisión.
2. Informe mensual de gestión de interventoría N° 2 comprendido entre el 15 de diciembre de 2025 y el 14 de enero de 2026, con el respectivo informe de supervisión.

Se aclara que la extemporaneidad en la fecha de entrega de los informes de supervisión obedece a la demora por parte de la interventoría en la entrega de informes y la subsanación de las observaciones presentadas por la supervisión.

Cordialmente,

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO	
ING. MARISTELLA SANTANA	FECHA:	HORA:
Secretaria de infraestructura	RADICADO No.	

Anexo: tres (03) carpetas

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo: Diego Orlando Barbosa	Director de obras civiles.	
Revisó: N.A	N.A	
proyectó: Diana Milena Barrero	Supervisora cto 3781 de 2025	

2554

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

Villavicencio, 3 marzo de 2026.

Correspondencia Enviada
Fecha: 03/03/2026
Radicado: YAS-CG-2026-037

03 MAR 2026

0871

Señores.
ING. DIANA MILENA BARRERO GOMEZ
SUPERVISORA CONTRATO NO. 3781 DE 2025.
ING. JOSE LUIS RAMIREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN
La Ciudad.

Referencia: *Contrato de Obra N° 3777 de 2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".*

Asunto: *RADICACIÓN ACTA PARCIAL No.2 DE OBRA.*

Cordial saludo,

En mi calidad de Interventor del Contrato de Obra No. 3777 de 2025, cuyo objeto corresponde a la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO, SECTOR VILLA JULIA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales establecidas, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, me permito remitir para su revisión, visto bueno y trámite administrativo el Acta Parcial de Obra No. 2 del contrato en referencia, conforme al avance y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Atentamente,

ING. WLADIMIR LUCUMI CANTOÑI
T.P. 01102-0615 CPITV
Director de Interventoria
YOU ARE SERVICES SAS

Anexo: Siete (07) carpetas.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

2555

NOTA INTERNA

1400/484	
FECHA	25 de marzo de 2026
PARA:	JUAN CARLOS GUZMAN JEFE OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO gestiondelriesgo@villavicencio.gov.co
DE:	ING. MARISTELLA SANTANA Secretaria de infraestructura infraestructura@villavicencio.gov.co

Asunto: Entrega de acta parcial de obra N° 2

Ref 1: contrato de obra 3777 de 2025 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite a su despacho el acta de pago parcial N°2 del contrato en referencia en la cual se relacionan las actividades ejecutadas entre el 15 de enero de 2026 y el 14 de febrero de 2026, la cual se encuentra avalada por el interventor YOU ARE SERVICES S.A.S. Lo anterior para su conocimiento y trámites pertinentes

Cordialmente,

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO	
ING. MARISTELLA SANTANA	FECHA:	HORA:
Secretaria de infraestructura	RADICADO No.	

Anexo: siete (07) carpetas

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo: Diego Orlando Barbosa	Director de obras civiles.	
Revisó: N.A	N.A	
proyectó: Diana Milena Barrero	Supervisora clo 3781 de 2025	

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA 2556

NOTA INTERNA

1400/483	
FECHA	25 de marzo de 2026
PARA:	JUAN CARLOS GUZMAN JEFE OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO gestiondelriesgo@villavicencio.gov.co
DE:	ING. MARISTELLA SANTANA Secretaria de infraestructura infraestructura@villavicencio.gov.co

ASUNTO: Remisión solicitud de modificación N° 1 contrato de obra

Ref : Clo 3777 de 2025 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

Cordial saludo

Por medio de la presente se remite a su despacho los documentos entregados para suscripción del acta de modificación N° 1 del contrato en referencia la cual es avalada por la interventoría, es de aclarar que la solicitud de modificación no afecta el valor actual del contrato de obra el cual se mantiene una vez realizado el balance real de actividades y cantidades a ejecutar.

Lo anterior para su aprobación y trámites pertinentes.

Sin otro en particular.

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
	Hara Hincapié
ING. MARISTELLA SANTANA	FECHA: HORA:
Secretaria de infraestructura	RADICADO No.

Anexo: Tres (03) carpetas.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N.A.	N.A	N.A
Revisó: Diego Orlando Barbosa	Director de obras civiles	
Elaboró: Diana Barrero	Profesional Universitario	

2552

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

Villavicencio, 11 marzo de 2026.

Correspondencia Enviada
Fecha: 11/03/2026
Radicado: YAS-CG-2026-042

11 MAR 2026

1025
1025

03 carpetas

Señores.
ING. DIANA MILENA BARRERO GOMEZ
SUPERVISORA CONTRATO INTERVENTORIA No. 3781 DE 2025.
ING. JOSE LUIS RAMIREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN
La Ciudad.

Referencia: *Contrato de Obra N° 3777 de 2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".*

Asunto: *RADICACIÓN ACTA MODIFICATORIA No. 1 DE OBRA*

Cordial saludo,

En mi calidad de Interventor del contrato de la referencia, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", y en cumplimiento de mis obligaciones contractuales y legales (Ley 80 de 1993), me permito remitir para su revisión, aprobación y trámite administrativo el Acta de Modificacion No. 1 del Contrato de Obra No. 3777 de 2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

.

Atentamente,

ING. WLADIMIR LUCUMI CANTOÑI
T.P. 01102-0615 CPITV
Director de Interventoria
YOU ARE SERVICES SAS

ANEXO: Tres (03) Carpetas.

c.c Ing. Jose Luis Ramirez apoyo a la Supervisión Gestion del Riesgo - Ing.joseluisramirezc@gmail.com
Dr. Juan Carlos Guzmán Sánchez, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo - gestiondelriesgo@villavicencio.gov.co
Ing Maristela Santana Torres -- Secretaria de Infraestructura - Infraestructura@villavicencio.gov.co

ACTAS DE COMITÉ

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: SIG-F-03
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 7
		Fecha: 28/01/2025
	FORMATO DE ACTA	Página 1 de 12

NOMBRE DE LA REUNIÓN									
Tipo de Reunión:	Presencial	X	Hibrida		Virtual				
Link Reunión (Hibrida- Virtual):									
Proceso:	CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025								
Subproceso:	GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO								
Dependencia:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA								
Acta Número:	013-2026								
Fecha de la reunión:	Jueves, 26 de marzo de 2026								
Hora de Inicio:	9.30 a. m.								
Hora de Terminación:	11.18 a. m.								
Fecha reunión de Seguimiento:									

PARTICIPANTES

Ing. José Luis Ramírez – Apoyo a la Supervisión – Gestión de Riesgo - Villavicencio.
Arq. Arley Sánchez Gómez – Representante Legal – ATRICA S.A.S.
Ing. Félix Omar Asprilla Gaitán – Director de Obra – ATRICA S.A.S.
Ing. Felipe Agudelo – Ingeniero Administrativo – ATRICA S.A.S.
Ing. Wladimir Lucumi Cantoni – Director de Interventoría – You Are Service S.A.S.
Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero – Gerente de Interventoría – You Are Service S.A.S.

Se anexa, Registro de asistencia, formato 1103-F-SIG-06-V4

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".

ORDEN DEL DÍA

1. La lectura de los compromisos y actas anteriores,
2. Programación general por parte del contratista,
3. Intervención de interventoría,
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se da apertura al comité de obra No. 013, siendo el 26 de marzo de 2026. (Referencia al acta No. 12 del 5 de marzo de 2026).

I. APERTURA Y ORDEN DEL DÍA

Ing. Wladimir Lucumi Cantoñi, Voy a iniciar el comité, El inicio del comité es la lectura del orden del día propuesto:

5. es la lectura de los compromisos y actas anteriores,
6. programación general por parte del contratista,
7. intervención de interventoría,
8. proposiciones y varios, ese es el orden del día.

Entonces, pongo ese orden del día a votación, no se presentan observaciones por los presentes ¿Aprobado o listo?, al no haber objeciones queda aprobado el orden del día.

II. LECTURA Y SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS (ACTA No. 12)

Ing. Wladimir Lucumi Cantoñi, Entonces empezamos con la lectura de los compromisos de las actas anteriores. El acta anterior es el acta número 12, que es la del 5 de marzo del 2026.

1. Primer compromiso: Pasar a la ingeniería Diana Barrera el esquema de pasos peatonales por parte del contratista de obra.
2. Segundo compromiso: Radicar el acta de modificación de obra por parte de interventoría.
3. Tercer compromiso: La interventoría solicita que se utilicen concretos acelerados a tres días para fundir los muros espaldares. Los espaldares de la margen izquierda. Aguas abajas.
4. Cuarto compromiso: La radicàción del acta parcial número 1 de interventoría.

Entonces, digamos que... un repaso, ¿podrían informarnos sobre el esquema de pasos peatonales? contratista de obra.

Arq. Arley Sánchez Gómez, ¿El esquema de pasos peatonales? Sí, es que se había quedado que se le entregaba a la ingeniera Diana. Después tuvimos el comité con el arquitecto asesor de obra, se hizo una reunión posterior especialmente para eso. Y se hizo en la Secretaría de Infraestructura a la cual participó y se socializó ya en los pasos peatonales y quedó, digamos, con el visto bueno de ellos. Solo quedó faltando que le enviaran la presentación a la ingeniera Diana Barrero.

Sí, nosotros le enviamos la presentación, ella la tiene. Eso ya está cumplido para ver dónde son las secciones de los pasos peatonales.

Ing. Wladimir Lucumi Cantoñi, Bueno, voy a hacer una aclaración. Lo que pasa es que el acta de comité anterior es del 5 de marzo de 2026, y a la fecha estamos a 26 de marzo de 2026. Entonces estos compromisos viejos ya están cumplidos. Es por el protocolo del acta de leer los compromisos. Por ejemplo... Este segundo compromiso de nosotros, de intervención radical, el acta de modificación, ese compromiso ya también está cumplido. Es más, ya está radicado en contratación.

Arq. Arley Sánchez Gómez, Sí señor.

Ing. Wladimir Lucumi Cantoñi, Este compromiso 3, que es la solicitud de concretos acelerados para cubrir los muros espaldares, también se quedó cumplido y ya se encuentran fundidos los muros espaldares.

Arq. Arley Sánchez Gómez, Sí. Es más, ya están cargados. El del estribo... del margen izquierdo aguas arriba.

Ing. Wladimir Lucumi Cantoñi, Radicar el acta parcial número No. 1 de interventoría, también está cumplida, se radicó la parcial. Y se hizo una cuarta de observación por parte de la Supervisora la Ingeniera Diana Barrero.

III. INFORME DE AVANCE Y ESTADO ADMINISTRATIVO.

Ing. Wladimir Lucumi Cantoñi, Bueno, entonces ya digamos que los compromisos quedaron cumplidos en el acta número 12. Entonces procedemos a la lectura del avance por parte del contratista.

Arq. Arley Sánchez Gómez, , Pues, al día de hoy nosotros, digamos que nosotros vamos dentro de lo programado. Desde el punto de vista

administrativo, ya se radicó la parcial 2 y se radicó modificatoria 1. Esa modificatoria 1 ya fue revisada por la secretaría, pues por interventoría, por ustedes. Después de que ustedes le hicieron unas observaciones, se corrigieron, se mandó a infraestructura, se le hizo unas observaciones, se corrigieron y ya infraestructura le dio salida y hoy reposa en la unidad de riesgos. En riesgos llegó el día de ayer. No estoy seguro si ya se mandó ayer mismo para contratación porque los muchachos arrancaron con las carpetas para contratación. Lo que quiero significar es que para la obra es importante la aprobación de esa acta modificatoria porque nos da salida a una serie de obras que están por ejecutar y también para colocar en verdadera dimensión el avance de la obra. Entonces, no sé ya Omar cuál es la gestión en contratación, yo pienso que toca que usted le haga el seguimiento porque usted sabe ya cómo es la cosa.

Ing. Feliz Omar Asprilla Gaitán, Ya estamos al día, nosotros hasta el informe mensual. Por eso, pero digo yo, ¿quién hace la minuta del acta modificatoria? Porque hay que hacer una minuta. El ordenador del gasto. Porque nosotros mandamos el acta, pero eso tiene que volverlo, esa acta modificatoria es un acto administrativo.

Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero, no, en principio no lo vuelve minuta. ¿La sola acta? Por el acta ya la modificamos como la gobernación como ejemplo en otro proyecto.

Arq. Arley Sánchez Gómez, Entonces la pregunta es, y esa es una pregunta para el comité, desde el punto de vista administrativo, si a mí ya la interventoría me aprobaría el acta modificatoria, si ya infraestructura la revisó y le dio salida, si ya la unidad lo envió y al haberla enviada fue con la firma del ingeniero Juan Carlos Guzmán, ¿quiere decir que esa acta ya está en firme? Bueno, sí. Solo hace falta cargarla a SECOP. Si ya está cargada en SECOP, ya se entiende.

Arq. Arley Sánchez Gómez, Entonces nosotros, bajo ese contexto, hoy llevamos, estábamos en programación en el 40.68% y está ejecutado 36.70%, es decir, se presenta un atraso de 3.98%, De igual manera, la otra semana ya llega el 100% de toda la estructura metálica y la idea es empezar el ízaje según la programación del ingeniero Ferney Beltrán el 5 de abril de 2026. Nosotros teníamos programado para el 13 de abril que estaban instaladas las vigas del puente. Vamos a ver, la idea es ajustarnos. Nosotros trabajamos aquí sábados, domingos, festivos. Ingeniero Óscar, si no paramos... Todo esto con la

finalidad de cumplir los compromisos, pero tenemos que ver que hay variables externas.

IV. DISEÑOS ELÉCTRICOS, URBANISMO Y GESTIÓN CON EL COMERCIO.

Arq. Arley Sánchez Gómez, la otra cosa, pues también hay que informar que hoy tenemos la socialización que ya fueron entregadas por parte del ingeniero Juan Fernando Gálvez,. ¿Los diseños eléctricos Cierto? Y los de urbanismo. Avalados por la eléctrica de la alcaldía la Ingeniera Sandra Galindo. Ya vienen avalados por la ingeniería eléctrica y los de urbanismo que fueron socializados en la reunión interior. Ya están consultados. Sí, eso ya está, digamos, con la Secretaría de Infraestructura. Entonces, a partir de eso hoy vamos a hacer la socialización con el comercio porque es necesario que todos los comerciantes sepan el alcance del proyecto, sobre todo por la incomodidad que se les va a causar para la construcción de los andenes. Eso es lo del día de hoy a las 3 de la tarde. Eso es lo de la actividad que va a ser a las 3 de la tarde.

Ing. Wladimir Lucumi Cantoñi, De ese punto, de la parte de urbanismo, esa parte del urbanismo tengan se podría analizar trabajar en horarios nocturnos. Eso es como una recomendación que hacemos nosotros en Interventoría.

Arq. Arley Sánchez Gómez, Frente a la propuesta de la interventoría del director de la interventoría, quiero decir que solicita muy amablemente que por parte de la interventoría nos ayude a gestionar esos adicionales en recargos nocturnos ante la administración. Y es verdad, dado que es necesario hacer la intervención de los andenes y se necesitarán horarios extendidos nocturnos o tiempo de trabajo en la noche para que el comercio no sea afectado. Y pues se deberá entonces en una modificatoria incluir... pues los respectivos costos que es el deber ser de todas las obras. Cuando aquí la doble calzada... Vinieron y los comprometieron a trabajar todos de noche, el contrato subió en valor, ¿no? Si. Entonces, es todo lo que puedes hacer. Digo, hay mil maneras de hacerlo, el problema es los costos. Y ese es un tema que... Que hoy en la reunión seguramente se va a tocar, pero pues... Sí, es un tema de análisis. La alcaldía tendrá que reconocer, porque es que eso no te va a salir al cargo del contratista. Y además de los costos también que la intervención va a tener con...

Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero, ¿Cuántos días tienen evaluado que se demora haciendo el urbanismo en esa parte de San Andrés?, yo sí pienso que

lo que toca es, primero que todo, no concertar tanto con la comunidad, en el. Porque cuando se presenta uno y le somete a aprobación de hecho, con tanta consideración para buscar a la policía... Nosotros estamos ejecutando un contrato de obra pública y tenemos prioridad por encima de todos los intereses particulares. Entonces eso, hermano... Pero además que el urbanismo de noche... Sí, yo lo he hecho, pero hay que tener en cuenta que hay dificultades para que queden alineados los sardineles, porque no se vean bien los niveles. Es un problema, Entonces eso no la veo muy viable que sea de noche. Por la calidad técnica que hoy se entrega, además. Eso hay que, hay que socializar.

Arq. Arley Sánchez Gómez, Lo primero que toca es hacer ese muro de contención (San Andresito). Y después hacerles la intervención del andén de los de la parte de allá (Hotel el Faro) y ya quedamos.

Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero, ¿El diseño de ese muro?

Arq. Arley Sánchez Gómez, El diseño del muro está en ejecución. Pues es un muro muy sencillo, ¿no? Pero pues el ingeniero Ferney con su equipo estructural está diseñando el murito.

Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero, ¿Qué altura tiene total?

Arq. Arley Sánchez Gómez, tiene como un (1) metro. Uno cincuenta en uno de los extremos. No, la parte más alta tiene uno veinte (1,20) metros. Ah, sí, con los cerrados sí parece cincuenta. Pero la parte, digamos, delandera uno veinte (1,20) mts, ese es un muro ahí muy pequeño.

Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero, hay que decirle al Asesor de diseño Ferney lo siguiente, O sea, todo depende de la utilización del muro. Usted lo puede diseñar así (dentellón hacia dentro). O lo puedo diseñar así. ¿Me entiendes (dentellón hacia afuera), eso depende de lo que usted tenga que excavar en el dentellón del muro? ¿Me entiendes? Usted lo puede diseñar como normalmente se diseña. ¿Toca que la zarpa queda hacia afuera para hacer menos estorbo allá? (Hotel el Faro) Sí, pero hay que ver que no interfiera con la estructura del pavimento también, ¿me entiende? Ah, no, pero es que la estructura del pavimento no va a dar... ¿Qué haría el andén? Bueno, mejor. Entonces, ¿por qué? Porque si usted lo hace así, porque lo que va a contener es lo de allá (sector de escaleras hotel el faro), efectivamente. Lo normal sería hacerlo así, ¿cierto? Sí, la idea es que la pata le queda aquí para que le empuje. La pata sería el andén. Efectivamente, es exclusivamente

con el objeto de evitar una intervención mayor hacia allá. Meterlo allá, no interferir con la cimentación de eso. Usted lo haga al revés. ¿Y el volcamiento? Sí, pues que cumpla volcamiento y todos los conceptos de diseño. Pero eso es... Para tenerlo en cuenta y dinero.

V. GEOTECNIA, PLACAS DEL LECHO Y ESTRUCTURAS

Arq. Arley Sánchez Gómez, Bueno, la otra cosa y lo que queríamos socializar es que dentro de los ajustes... Los ajustes a los diseños de geotecnia y de mitigación de riesgo en el cauce del río, el ingeniero Miguel Ángel Raba ya le dio salida, digamos, a la parte geotecnia. Todavía, digamos, la parte estructural no se le ha dado salida definitiva en cuanto a planos, pero ya tenemos unos borradores de la parte estructural. Nosotros solicitamos a la interventoría que se autorice con base en esos borradores estructurales o en esos esquemas estructurales que son ya definitivos pero que no se han formalizado porque no están los planos, digamos, debidamente presentados, dibujados por parte estructural. Se le dé salida y se autorice la construcción ya de las placas del lecho del río. Como se mira y se les muestra en la figura son placas de 30 centímetros, en concreto de 4.000 libras, con doble parrilla en media cada 20 centímetros. Básicamente ese es el diseño. Aquí Oscar tenía una inquietud, Javier, que me parece válida y es que en esta salida acá del primer muro que tenemos acá de nivelación...

Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero, En la segunda caída. En la segunda caída viene la placa acá, ¿cierto? Viene la placa acá, que si aquí no se le ha dejado ningún anclaje para... Se le dejó ninguna marra aquí en el muro. Es clave volver eso en monolítico. Yo pensé, bueno, hagámosle unos cálculos y metámosle unos aceros ahí en el ciclópeo para amarrar la placa de fondo del canal, . Es bien clave. Podemos hacerle así, podemos meter varillas así.

Arq. Arley Sánchez Gómez, ¿En qué sector?

Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero, en el empate entre la caída de 2.40 y la placa... Cielos abiertos y... ¿Así están? ¿Cómo? O sea, quedaron aceros para acá. Ahora, miren, yo necesito verificar, o sea, yo no le veo ningún problema. No tiene ningún trauma. Pero yo sí necesito que me manden el cálculo de la cantidad (memorias de cálculo y memorial de responsabilidad), de lo de las parrillas de media en ambos sentidos cada 20. ¿Dónde lo acaban?, no más con eso, yo miro eso y autorizamos y replanteamos. Nada de más. Ya lo tienen que haber sacado. ¿De dónde lo acaban? No más. ¿La memoria de cálculo,

sí? Sí, la memoria de cálculo. De eso, de esa cantidad. ¿Cómo acaban? No más. Porque realmente hay un esfuerzo estructural. Para mí es... Para mí eso es por retracción de fragua y temperatura. No tiene otra explicación ese esfuerzo. Entonces quiero ver eso, quiero replantear las condiciones en la placa, que lo hagan de una vez.

Arq. Arley Sánchez Gómez, ¿Los niveles?

Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero, sí, replantearlos y marcarles niveles. Mire, tenemos algo que normalmente no se presenta en la estructura, es que tenemos a lado y lado, tenemos donde dejar referenciado todo. Pintemos eso en los muros, y le hacemos eso. Eso no tiene problema. Pero necesito verificar esto. De la abscisa 57 hasta la 87 de la placa, porque se van a pintar los muros existentes. De la 87 a la 95. Tiene conformación lateral. Sí, listo, ¿no? Bien. Y de la 87 a la 95. Sí, pero ahora por lo menos póngale una pintura como para tener referencia. Y que el abscisado que coincide con las secciones que me muestran aquí.

Arq. Arley Sánchez Gómez, Bueno, listo, aquí... Entonces, que se nos dé... Se nos dé la viabilidad para armar esta placa. Esta placa va sobre el lecho del río, va pegada aquí al muro así con los anclajes que tiene. Porque en el proceso constructivo necesitamos hacer esta placa con este dentellón acá. Para eso pues tengo que bajarla retro, hacer este dentellón, hacer esta placa, ¿cierto? Para después, como ya está nivelado acá, vamos a hacer este pedacito de placa después acá (fundida por tramos de la placa de fondo puente).

Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero, o sea, ¿cómo es el sistema de juntas? ¿O cómo está planeada? ¿Cuál es la relación larga, ancha? ¿Cómo está planeada? ¿Cómo está planeada la relación? ¿Cuáles son las relaciones? Sí, ¿por qué? ¿Tienes juntas? ¿No tiene juntas?, como se observa aparece la doble parrilla. No, no, necesariamente. Usted, en el pavimento, ¿qué pasó? No, ahí no hay. Ellos no han planteado ningún tipo de junta. Ningún tipo de junta. Ahora, yo lo que sí... con eso le digo, hermano, hagamos... Esto me puede sacar una planta perfil sencillita, hermano. ¿En qué sentido? Porque es que yo lo que sí tengo claro es que la sección no es uniforme. Y máximo, como nosotros optamos por dejar unas estructuras que estaban colapsadas ahí que no tenía sentido removerlas, que lo que hacía era generar inestabilidad en los estribos antiguos. Ahora, ¿que por proceso constructivo nos toca dejar unas juntas de dilatación? Claro, porque pues no se puede fundir todas esas dinamométricas.

Arq. Arley Sánchez Gómez, respecto al sistema de juntas, se aclara que la continuidad del refuerzo de acero no impide la disposición de juntas de contracción. Lo técnicamente ideal es realizar juntas inducidas para controlar la retracción y evitar fisuraciones aleatorias o en especialmente en los costados laterales. Dado que la sección del canal no es uniforme (presenta una transición desde la garganta hasta el dentellón final donde la sección se amplía), este esquema es fundamental para proceder con el replanteo preciso de la estructura.

Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero, Tenemos nosotros la posibilidad en las dos márgenes que tenemos unos muros que ayer fueron demolidos, en los cuales debemos, plasmar todos los datos de cotas y todo para que no tengamos que estar pasando cada vez que se vaya a mirar sus referencias de... Sí. Ya está a un nivel. Si. Luego se hicieron los ciclopes. Sí, claro. Tienes razón. Ahora, lo otro es que todo el recalce que se hizo en ciclope a lo largo de las dos caídas, es más, un poquito antes, se dejaron anclajes para anclar la placa. Si. era clave. Ahí anclen toda el área. El ciclope. Si. La sección aquí que no se ha recalzado, pues nos toca, la idea es desde el punto de vista constructivo, por lo digo yo, hacer esta placa, ¿cierto? Hacer esta placa y venirnos corriendo para acá (sentido contrario al avance del rio). O sea, ustedes... Todo el costado de este lado. ¿Cómo? Para después, el canal ese, voltear el agua por este lado, y luego, terminar el canal, para hacer el canal ya, porque no hay otra manera.

Ojo, bueno, ¿cómo se ha presentado la situación en esto? crecientes súbitas del caño parrado.

Arq. Arley Sánchez Gómez, No, es que no ha llovido. No, y que ha... Pero bien, bien. Porque no ha llovido. Y que hay escombros de la demolición. Y la tracción, como todo el completo, pero creo que es peor. Por eso lo importante que se autorice, vuelvo yo, y la socializo, es que... Ustedes saben la carrera que hemos estado con todos estos diseños. La demora de la parte digamos de estructural, pues es producto de la demora de la salida del diseño hidráulico que patinamos mucho,

Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero, Yo no estoy diciendo de que no le hagan arquitecto, lo que estoy diciendo es que complementan esa información. No más. Y que quiero ver que lo que el estructural diga, mire, es que la cantidad, la calculé así, entonces, calculada por retracción por fraguado y temperatura, o sea, no más. Eso habla que... La memoria de cálculo. Ahora, y además, creo o no, estoy convencido de que estructuralmente eso trabaja exclusivamente

por refuerzo de tracción y temperatura. Yo no creo que haya... ¿Qué cargas hay? La carga del agua, de pronto, pero... ¿En qué nivel es? ¿En el nivel máximo que está el hidráulico? Pero... O sea, pero replantemos, replantemos en conjunto con nosotros (equipo de topografía obra e interventoría) y lo hacemos, eso no tiene problema, hermano. Digamos que cuando uno lo mira en plan, tal la cosa, el canal, digamos, es como así, no sé, y acá hay un cuello, y vuelve y sale esta vaina así, ¿cierto? Acá tenemos... (dibujo de esquema de planta de placa de fondo de canal a mano alzada). A partir de donde hay el otro, acá hay... Ahí está... Yo le estoy diciendo que de la... Yo lo digo, es más o menos igual, sí, parecido. De la 98 a la 95, de la 98 a la 95 a los muros. A partir de ahí tiene muros laterales, y se hace una sección en canal

Arq. Arley Sánchez Gómez, el ingeniero hidráulico de interventoría Tito Saavedra mandó el oficio donde se aprobaba.

Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero, Sí, y se le hizo unas recomendaciones. Por eso, pero este... Y hasta la abscisa 95, más o menos. Por eso, para que lo mire, que sea el que se aprobó por Tito. lo que yo le había comentado a usted de los bolos estos, de acá hay una piedra plena un enrocado entonces yo le dije a Tito como la idea es facilitar las cosas y cuando yo baje la retro, lo que tengo que hacer es que yo puedo hacer de una vez una excavación le coloco el geotextil que usted me dice y hago unos dados en concreto de una manera que los coloque que parezcan un enrocado tal cruzados o trabados entonces me dijo, no hay problema, lo importante es que esta respetando las dimensiones de diseño y los pesos propuestos, perdón el volumen en peso sea igual al de diseño el diseño nosotros tenemos de la roca es diámetro de 70 centímetros que pesa alrededor de 1 tonelada y nosotros haciendo unos dados de 1.20 por 60 creo de 1.2 toneladas o sea, estamos mejorando la condición para que no la socave o arrastre, entonces me dijo, no hay ningún problema y lo demás se le coloca roca de otro tipo el mismo material.

VI. SALDO FINANCIERO Y PRESUPUESTO

Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero, Pero bueno, yo he solicitado que se presente un balance de cantidades.

Arq. Arley Sánchez Gómez, Ya tenemos medianamente certeza de que... O sea, realmente la estabilización de los taludes en la margen derecha se va a

realizar con la estructura en canal. Y ahí, a partir de ahí, un relleno de partida y van a ser unos gaviones. Esos gaviones...

Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero, Por eso, pero gaviones, necesito saber esto. ¿Cuánto vale más? Y lo del urbanismo, ¿cuánto vale, toca ver si va a alcanzar. Por eso es necesario hacer el balance del contrato, se sabe que hay que realizar una segunda modificatoria según la necesidad del proyecto.

Arq. Arley Sánchez Gómez, Bueno, la otra cosa, hermano, que hay que socializar... O sea, bueno, nos toca hacer el balance. La pregunta es... ¿Cuándo entregarían el saldo? Y si no, toca empezar a suspender algún tipo de actividades de las que están en el... Claro, ¿Cuándo tendrían el saldo? Bueno, creo que la otra semana ya está hacia el balance., así no sea con las memorias detalladas, pero sí un balance. Claro.

VII. DISEÑO DE PAVIMENTOS Y VÍAS

Arq. Arley Sánchez Gómez, La otra cosa es que nosotros mandamos a hacer, pues, los... ¿Cuántos tienen aquí? CBR para las vías. ¿De seguro? CBR. Mandamos a hacer los CBR's, que ustedes son testigos de eso, para el diseño de la vía. Y mandamos a hacer el diseño con INGEGAR, que es la empresa de laboratorios. Ellos le están dando un diseño de un pavimento de 45 centímetros, de Asfalto de 25 centímetros y base de 20 de base centímetros.

Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero, Esa estructura de pavimento hay que revisarla, se presenta una condición en la que la capa de asfalto es superior a la base, esto tiene que ser evaluado desde el punto de vista de optimo económico y complimiento técnico, se han tenido ejemplos de proyectos aquí en Villavicencio y no tiene un espeso tan alto de capa de rodadura, esto debe ser verificado y modificada la propuesta del contratista.

Sin otros temas de discusión, siendo las 11:18 a. m., se da por terminado el comité de obra.

DECISIONES TOMADAS

Se programará el próximo comité de obra por parte de interventoría y se comunicará a los interesados.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: SIG-F-03
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 7
		Fecha: 28/01/2025
	FORMATO DE ACTA	Página **12** de **12**

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES
1. Tramite de Acta de Modificación – Oficina de Gestión del Riesgo. 2. Balance de obra - Contratista ATRICA SAS. 3. Revisión de diseño Estructural Placa de Fondo Canal – Interventoría YOU ARE SERVICES S.A.S.

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nota: Se pueden colocar los cargos y firmas de las personas que se consideren necesarios

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó:		
Elaboró:		

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES	Código: SIG-F-04 Versión: 06 Fecha:28/01/2025 Página 1 de 1

EVENTO / REUNIÓN:	Comité de Obra.						
FECHA:	26/03/26	LUGAR:	Campamento Obra	HORA INICIO:	8:17 a.m	HORA FINALIZACIÓN:	9:38 a.m
EXPOSITOR / MODERADOR							

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Wladimir Lucumi C	86.055.398	Interventoría	Director		3204411823	wclucumi@yahoo.es.
2	Jaxi Luis Ramirez	1.121.892.618	SST	Apoyo Apoy		3153266118	Ingjaxiluis ramirez@gmail
3	Felix Omar Asprilla	86.065.444	obra contratista	Director		3108950225	Ingeashnos@hotmail.com
4	Oscar V.	17332633	interventoria	GTC interv		3185148191	CG you are services@Gmail.com.
5	Diana Milena Barrero	1022344858	Infraestructura supervisora	Profesional Apoyo		3005941985	dmbarrerog@gmail.com
6.	Ronel Mores H.	1121863932	SISA	Profesional Apoyo		3135977335	ronelmores46@email.com

2383

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
REGISTRO FOTOGRAFICO

No. 011 DE 2025	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		26	03	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE OBRA N° 3777 DE 2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".	SECRETARIA LIDER		
ORDEN DE SERVICIO		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		INTERVENTOR		
ATRICA SAS		YOU ARE SERVICES SAS		

REUNION: COMITÉ DE OBRA.



FOTOGRAFIA 1. FECHA DE TOMA: 26-03-2026

REUNION: COMITÉ DE OBRA.



FOTOGRAFIA 2. FECHA DE TOMA: 26-03-2026

NOMBRE: FELIX OMAR ASPRILLA GAITAN

NOMBRE: WLADIMIR LUCUMI CANTONI

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: SIG-F-03
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 7
		Fecha: 28/01/2025
	FORMATO DE ACTA	Página **1** de **10**

NOMBRE DE LA REUNIÓN									
Tipo de Reunión:	Presencial	X	Hibrida			Virtual			
Link Reunión (Hibrida- Virtual):	https://meet.google.com/xwn-nfsg-jrb								
Proceso:	CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025								
Subproceso:	GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO								
Dependencia:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA								
Acta Número:	014-2026								
Fecha de la reunión:	Viernes, 10 de abril de 2026								
Hora de Inicio:	9.45 a. m.								
Hora de Terminación:	10.30 a. m.								
Fecha reunión de Seguimiento:									

PARTICIPANTES

Ing. Diana Milena Barrero Gómez – Supervisora – Infraestructura Villavicencio.
Ing. José Luis Ramírez – Apoyo a la Supervisión – Infraestructura Villavicencio.
Arq. Arley Sánchez Gómez – Representante Legal – ATRICA S.A.S.
Ing. Félix Omar Asprilla Gaitán – Director de Obra – ATRICA S.A.S.
Ing. Wladimir Lucumi Cantoni – Director de Interventoría – You Are Service S.A.S.

Se anexa, Registro de asistencia, formato 1103-F-SIG-06-V4

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de compromisos acta anterior.
2. Informe de avance del contratista de obra.
3. Intervención de la Interventoría.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

APERTURA AL COMITÉ DE OBRA NO. 014.

ORDEN DEL DÍA

Ing. Wladimir Lucumi Cantoñi, Voy a iniciar el comité con el orden del día propuesto para ponerlo a votación.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de compromisos y actas anteriores.
2. Informe de avance del contratista de obra.
3. Intervención de la Interventoría.
4. Proposiciones y varios.

Se de la vota a votación el orden del día y se aprueba por unanimidad.

2. DESARROLLO DEL COMITÉ

ING. WLADIMIR LUCUMÍ, Buenos días para todos, se inicia el comité de obra, la ingeniera Diana Barrero se conecta por vía tecnológica al comité de obra.

Buenos días, ingeniera, ¿cómo está?

ING. DIANA BARRERO, buenos días.

ING. WLADIMIR LUCUMÍ, está presente por obra Félix Omar Asprilla, director de obra; Arley Sánchez Gómez, representante legal, ÁTRICA SAS; Ing. Diana Milena Barrero Gómez, supervisora, Ing. José Luis Ramírez, apoyo a la supervisión y Wladimir Lucumí Cantoni, director de interventoría.

Bueno, procedemos a la votación del orden del día propuesto.

Realizada la votación se dio aprobación por unanimidad al orden del día propuesto para el presente comité de obra.

ING. OMAR ASPRILLA, bueno, referente al primer compromiso que era el acta de modificación, queremos informar que el acta de modificación ya se encuentra en el SECOP, ya fue suscrita, nosotros como contratistas ya

actualizamos la póliza y la póliza ya se encuentra aprobada. En el día de hoy en la mañana, la oficina de gestión de riesgo salió para radicar eso en contratación y para archivar, y pues en el SECOP ya se encuentran el anexo de la póliza, la aprobación y la modificación, y todos los anexos de la modificación.

ING. WLADIMIR LUCUMÍ, listo, digamos que con la intervención del ingeniero Omar, entonces queda el compromiso uno, que es el trámite de acta de modificación cumplido, digamos que cabe resaltar que la obligación, o ese compromiso estaba en cabeza de gestión de riesgo, queda como cumplido. Segundo compromiso, el tema del balance de obra, pero un balance y una proyección para que no quedemos sin una provisión de recursos para el contrato de obra.

ARLEY SÁNCHEZ, si, ese compromiso todavía sigue pendiente, porque, es decir, nos toca empezar a mirar a hacer una modificatoria dos, porque hay algunas actividades, sobre todo en el tema de urbanismo, que no se han podido aterrizar. Ya, digamos, tenemos toda la parte de diseño al día, de los ajustes a los diseños del tema urbanístico, tanto en la parte eléctrica como, digamos, arquitectónica, pero hay unas estructuras como un muro de contención que esperamos el día de hoy entregarle a la interventoría el diseño del muro. Estamos hablando de la parte que queda sobre el Hotel del Faro, todo el urbanismo que queda del puente hacia arriba del Hotel del Faro, hasta la panadería, hasta la Bomba Manare, y es un muro de contención que tiene como unos 25 metros y en su dimensión tiene un promedio de altura como 1,20. Entonces, fue necesario diseñarlo.

Hoy la idea es entregarle a la interventoría, de hecho, en comité o después del comité, hacer la entrega de los diseños para que sea revisado, avalado, y ya poder nosotros consolidar todo el tema de urbanismo. O sea, está pendiente, digamos, aterrizar esa parte, al igual que aterrizar unas cantidades respecto de unas tuberías que la empresa Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, también está en revisión y no nos la ha dado como la salida técnica. Entonces, haciendo referencia al compromiso de hacer el balance, yo pensaría que en un término de unos 8 o 10 días ya tenemos aterrizado, yo creo que va a tardar 15 días, tenemos aterrizado, digamos, un balance para poder ya estar pendientes de proyectar una modificatoria dos e involucrar esas actividades y ya tener, digamos, como

una certeza exactamente del cumplimiento de toda la meta física y, digamos, del balance económico respecto de eso. Bueno, digamos que sobre... Los demás diseños ya están todos conciliados.

Los demás diseños sí ya están conciliados, digamos, ya se terminaron todos los ajustes al diseño de la parte hidráulica y a la parte de geotecnia. Y dentro de la parte de geotecnia también hay un componente, digamos, estructural como son los recalces, nivelación en concreto, ciclópeos, placa de fondo del lecho del río, las estructuras disipadoras, eso ya, digamos, está casi que cuantificado todo y ya esos diseños están al 100%. O sea, realmente es cuestión ya de empalmar todo. Pero para ustedes también, ustedes saben que aquí en obra, aparte de todo el personal que es de obligación conforme a nuestra AIU, y aparte del personal profesional de apoyo, pues se han venido una serie de actividades de informes, modificaciones, balances, informe para el GESPRO... O sea, estamos al límite del trabajo lo que nos impide tener la velocidad necesaria, pero yo creo que en unos 10 días ya está consolidado ese balance.

ING. WLADIMIR LUCUMÍ, Es cierto lo que dice el arquitecto Arley, el tema de la conciliación de los diseños. Ya está lo hidráulico, lo de geotecnia, ya se entregó también lo arquitectónico, lo de urbanismo y lo eléctrico. El único tema que nosotros tenemos pendiente ahí es el diseño de la estructura de pavimento, que no se ha podido conciliar. Se presentó una propuesta con una estructura de 45 centímetros, pero teníamos unas observaciones principalmente por la propuesta de una capa de rodadura de 25 centímetros y una base de 20 centímetros.

ARLEY SÁNCHEZ, Sí, el ingeniero Lucumi hace referencia a que nosotros hicimos todos los ensayos de laboratorio para determinar la capacidad portante con la empresa INGEGAR. Ellos tomaron estudios de tránsito que creemos están exagerados, esa fue la observación de la interventoría, y ya se están ajustando con unos estudios recientes de otras vías del municipio. Yo pensaría que esta semana también se entrega ya el diseño definitivo, que va a estar en el orden de una carpeta entre 10 y 12 centímetros y una base granular entre 25 y 30. Entonces, yo pienso que esta semana también se le da salida a eso.

ARLEY SÁNCHEZ, Bueno, entonces quedamos acordados de que el compromiso queda la entrega de una proyección. No requerimos el robusto con las memorias de cálculo, sino la aproximación aterrizada.

ING. WLADIMIR LUCUMI, entonces queda para dentro de 10 días la entrega de esa aproximación. Y estos serían como los tres compromisos del acta anterior. Procedemos al informe de avance. En este momento pues estamos en una ejecución del 54.20% ejecutado frente a uno programado 54.04% con una diferencia positiva de 0.16%.

ARLEY SÁNCHEZ, hemos seguido avanzando en el cauce del río, pero estos últimos 10 días se ha venido una ola invernal que nos ha retrasado. Nos tocó desbaratar una parrilla que ya estaba lista para fundir porque con las crecientes se colmataron. Sin embargo, hoy tenemos pensado fundir parte del muro en el canal de la salida frente a la estructura disipadora. Por otra parte, para el día martes y miércoles podemos hacer el izaje de las 7 vigas, estamos pendientes de presentar el plan de izaje. La idea es que una vez se haga el izaje, en unos 10 o 12 días esté completamente la estructura metálica del puente instalada para fundir el tablero aproximadamente entre el 10 y el 15 de mayo.

También adelantamos un trámite con la Secretaría del Medio Ambiente dado que hay un elemento arbóreo margen izquierda frente al Hotel del Faro que se encuentra enfermo y representa un riesgo. La Secretaría avaló que se le hiciera aprovechamiento forestal. Mi solicitud es que la Secretaría de Infraestructura nos ayude para poder hacer el aprovechamiento forestal de ese individuo arbóreo.

ING. DIANA BARRERO, ¿Está la nota interna de ambiente? Porque no me ha llegado.

ARLEY SÁNCHEZ, se la voy a enviar, hay una nota interna que la Secretaría hizo el día de ayer.

ING. DIANA BARRERO, ya le averiguo si ya llegó para darle el traslado.

ARLEY SÁNCHEZ, hemos seguido avanzando con las actividades dentro del cauce, del hecho del río, de la parte de mitigación del riesgo respecto del

tema hidráulico, respecto del tema de geotecnia. Pero pues ustedes, y como lo mencioné ayer en el comité con la Contraloría, esta última semana o estos últimos 10 días se ha venido una ola invernal, como ya ustedes lo saben que ha afectado no solamente aquí el Caño Parrado sino todas las otras afluentes del municipio causando daños. En lo particular a nosotros no nos ha causado mayor daño, pero sí nos ha retrasado la intervención de lo que se tenía programado de la ejecución de las obras en el cauce del río.

Tanto así que nos tocó desbaratar, o en este momento estamos desbaratando una parrilla que ya se había amarrado, que ya estaba lista para fundir el día miércoles Santo y pues con las crecientes que ha habido se nos colmataron y nos tocó en este momento desamarrar nuevamente ese acero para volver a limpiar y volver a amarrar y volver a programar la fundida. Sin embargo, hemos podido, en la medida que el tiempo nos permite ir haciendo ahí otras obras complementarias dentro del lecho, hoy tenemos pensado fundir parte del muro en el canal de la salida frente a la estructura disipadora y el muro de la estructura disipadora, eso es más o menos unos 7 metros cúbicos de concreto y esperamos poder, a ver si el tiempo nos mejora, poder fundir otro pedazo de placa, pero pues todo depende del clima. Por otra parte pues seguimos con el tema de la estructura metálica, nosotros ya está coordinando para que entre el día martes y miércoles podamos hacer el izaje de las 7 vigas, estamos pendientes de presentar el plan de izaje para que sea socializado, aprobado por interventoría y la idea es que una vez se haga ese izaje en un término de unos 10 días, 12 días máximo esté completamente la estructura metálica del puente instalada para nosotros empezar a proceder a colocar todo el acero de refuerzo del tablero.

Igualmente, hoy vamos a hacer entrega del diseño del muro de contención para sostener el andén frente al Hotel El Faro. Es un diseño tipo que no representa alta complejidad. Se entregan los planos, la memoria de cálculo y el memorial de responsabilidad del ingeniero Ferney Beltrán para que nos den salida. La idea es iniciar urbanismo la otra semana. Ya se socializó con la comunidad el miércoles antes de Semana Santa. Si seguimos con el mismo ritmo, podemos terminar dentro del plazo establecido que es el 18 de julio de 2026. El avance para el contrato es programado 54.04% y ejecutado 54.20%.

ING. WLADIMIR LUCUMÍ, bueno, digamos, como interventor ya validamos el porcentaje de avance presentado por el contratista de obra. El programado está en el 54.04% y el ejecutado en el 54.20%, con un avance positivo del 0.16%. ¿Sí? ¿Qué tenemos? Pues, como ya comentó el arquitecto, se hizo trámite, ya nos presentó la nota interna de la Secretaría del Medio Ambiente sobre el individuo arbóreo, que pues, presenta un tema de riesgo para los trabajadores y para la comunidad. También se reporta, que se dio asistencia al comité de socialización con la comunidad donde se les informó las actividades que se iban a ejecutar, específicamente Hotel El Faro y Centro Comercial San Andresito.

Cabe resaltar también que nosotros hemos elaborado un acta de visita, una inspección ocular a Aguas abajo, Caño Parrado, donde se evidenciaron unas estructuras que han presentado unos fallos estructurales, sobre eso ya se le hizo un oficio enviado a Gestión del Riesgo para comentar el Estado con el fin o la finalidad de dejar evidencia de que no tenemos ninguna responsabilidad en esos fallo de esas estructuras, esas actividades, ha sido por las actividades de ejecución de obra, ¿sí? Ese oficio también se lo hacemos llegar a la Ingeniera Diana para que tenga conocimiento de ese oficio.

Digamos que ya para cerrar el comité nos queda es invitar al contratista para que se analice la programación aprobada de obra, esto con la finalidad de que se cumpla la ejecución de las obras en el plazo establecido de determinación del contrato que es el 18 de julio del 2026.

ING. DIANA BARRERO, sí, quiero hacer varios comentarios. Solicitar a la interventoría las actas del comité anterior con anticipación. Por el tema administrativo, si bien la obra avanza bien, la parte administrativa no va igual. No estamos haciendo informes de interventoría en este momento, llevamos cuatro meses encima y solo tenemos dos observados. Deberíamos tener la tercera parcial tanto de obra como de interventoría. La demora de la entrega de los informes de interventoría me afecta directamente en mis informes de supervisión. Hago un nuevo llamado a que se cumplan los términos.

ING. WLADIMIR LUCUMÍ, por eso queremos dejar en el comité como interventoría que los trámites e informes son revisados por varias personas,

en infraestructura, en gestión del riesgo y en el área de contratación de la alcaldía, ha habido dos supervisores los cuales revisaron y observaron, el ingeniero José Luis revisa, aparte revisa el ingeniero Leonel Moros, cada persona que revisa los informes hace observaciones y eso nos está retrasando, lo que queremos, es que nos hagan una solas observaciones. Pedimos que la única revisión donde nos entreguen las observaciones consolidadas para hacer una sola corrección, evitando desgastes administrativos por parte de la interventoría.

ING. DIANA BARRERO, y esa revisión la hago yo, si me entregan a tiempo, me comprometo a hacer una sola revisión. Me comprometo a que la revisión solamente va a pasar por mi juicio.

ING. WLADIMIR LUCUMÍ, bueno me comprometo a entregar el lunes el informe 3 y el martes el informe 4 mensuales de interventoría.

ING. DIANA BARRERO, ¿Y la parcial?

ING. WLADIMIR LUCUMI, La parcial la entregaría el día miércoles. Sería la parcial 2 de gestión de interventoría. El lunes obra entrega las correcciones de la parcial 3 de obra, el martes nosotros la sacaríamos para que el miércoles se entreguen las parciales conjuntas.

Respecto al izaje, ¿confirmado el martes?

ARLEY SÁNCHEZ, si las condiciones del clima ayudan, el lunes estarían todas listas para hacer la maniobra el martes en la mañana.

ING. WLADIMIR LUCUMÍ, entonces el lunes estaríamos informándoles la hora del izaje después de aprobar el plan.

ING. DIANA BARRERO, listo, ingeniero, que tenga un buen fin de semana.

ING. WLADIMIR LUCUMÍ, se da por terminado el comité de obra. Muchas gracias a los participantes por la asistencia. Damos por terminado el comité de obra.

DECISIONES TOMADAS

Se programará el próximo comité de obra por parte de interventoría y se comunicará a los interesados.

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- Balance de Obra y Proyección Financiera: El contratista (Ing. Omar Asprilla / Arley Sánchez) debe entregar en un plazo de 10 a 15 días un balance detallado y una "aproximación" de los recursos necesarios. Esto es fundamental para estructurar la Modificatoria No. 2, especialmente para los ítems de urbanismo.
- Diseños de Urbanismo y Muro de Contención: El contratista entregará (o hizo entrega al finalizar el comité) los diseños del muro de contención del sector Hotel El Faro (diseñado por el Ing. Fermín Beltrán) para revisión y aval de la Interventoría.
- Diseño de Pavimentos: El contratista debe entregar esta misma semana el ajuste definitivo al diseño de estructura de pavimento, corrigiendo los espesores de carpeta (entre 10 y 12 cm) y base granular (25 a 30 cm) según las observaciones de la Interventoría.
- Plan de Izaje: El contratista debe presentar el plan de izaje de las 7 vigas para aprobación de la Interventoría. Se acordó confirmar el lunes la hora exacta de la maniobra programada para el martes.
- Aprovechamiento Forestal: Se solicita a la Secretaría de Infraestructura y Gestión del Riesgo apoyo para el aprovechamiento de un individuo arbóreo enfermo frente al Hotel El Faro, tras el aval de la Secretaría de Medio Ambiente.

2. Compromisos Administrativos y Documentales

- Informes Mensuales de Interventoría: El Ing. Wladimir Lucumí se comprometió a entregar el Informe 3 el lunes y el Informe 4 el martes.
- Actas Parciales de Pago:
  - Obra: El contratista debe entregar las correcciones de la Parcial 3 el lunes.
  - Interventoría: Se entregará la Parcial 2 de interventoría y Parcial 3 de obra (conjunta) el miércoles, una vez ajustados los informes mensuales correspondientes.

- Gestión en SECOP: Se mantiene el compromiso de vigilancia permanente sobre el cargue de información en la plataforma para evitar hallazgos ante una auditoría del DNP, este compromiso es conjunto entre interventoría, contratista de obra y entidad contratante.

3. Compromisos de Actas Anteriores (Estado de Cierre)

- Acta de Modificación No. 1: Se declaró como CUMPLIDO, ya que el documento se encuentra suscrito y cargado en SECOP con sus pólizas aprobadas.

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nota: Se pueden colocar los cargos y firmas de las personas que se consideren necesarios

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó:		
Elaboró:		

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
REGISTRO FOTOGRAFICO

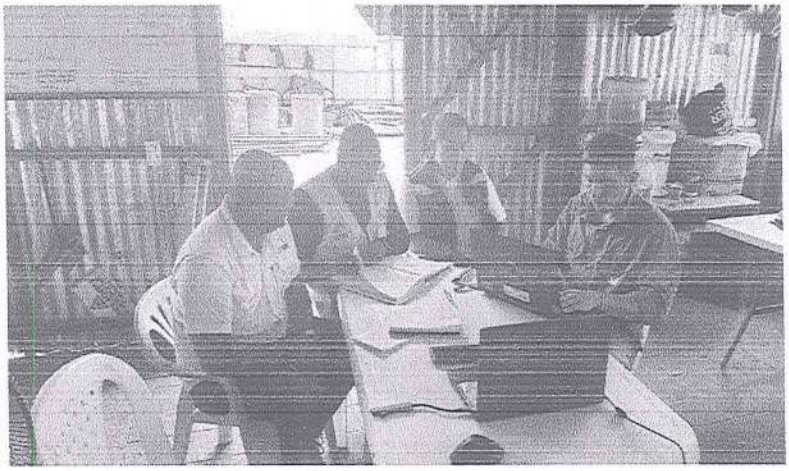
No. 011 DE 2025	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		10	04	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE OBRA N° 3777 DE 2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".	SECRETARIA LIDER		
ORDEN DE SERVICIO		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		INTERVENTOR		
ATRICA SAS		YOU ARE SERVICES SAS		

REUNION: COMITÉ DE OBRA.



FOTOGRAFIA 1. FECHA DE TOMA: 10-04-2026

REUNION: COMITÉ DE OBRA.



FOTOGRAFIA 2. FECHA DE TOMA: 10-04-2026

NOMBRE: FELIX OMAR ASPRILLA GAITAN
DIRECTOR DE OBRA

NOMBRE: WLADIMIR LUCUMI CANTONI
DIRECTOR DE INTERVENTORIA